

DEPARTAMENTO DE PERSONAL



¿Qué hicimos de enero a junio de 2022?



1 PRESTACIONES Y SERVICIOS



Se apoyó al Personal Académico y Administrativo para generar su NIP de ingreso a la Oficina Virtual de la DGP-UNAM



Se atendieron las solicitudes de refrendo, sustitución o reposición de la credencial de trabajador



Se atendieron las solicitudes para la expedición de Constancias de empleo y sueldo



Se llevaron a cabo trámites de Licencias pre-jubilatorias, jubilación y bajas por renuncia

2

Estímulos



En apego a la normatividad laboral aplicable, se incentivó al personal de base y confianza en los programas de estímulos al salario

+ Cláusula 68: Puntualidad y Asistencia a trabajadores Administrativos de Base

+ Complemento al Salario por Calidad y Eficiencia a Trabajadores Administrativos de Base

+ Estímulo al Desempeño del Personal Administrativo de Confianza



3

Cursos de actualización



Los programas institucionales de capacitación y adiestramiento, resultan una útil estrategia para propiciar la participación del personal administrativo de base, confianza y funcionarios, para su desarrollo y formación profesional que favorece el mejor desempeño de sus labores universitarias.

4 Funcionarios
participaron dentro
del programa de
capacitación

En distintas categorías
participaron 13
trabajadores
administrativos de base.

2 Trabajadores
del Personal de
Confianza

Cabe mencionar que hay participación de acuerdo a la oferta de cursos programada en el calendario publicado por la Comisión Mixta de Capacitación, así como de los temas de interés del trabajador.



4

Relaciones Laborales



Los importantes avances y logros obtenidos por la Facultad, en gran parte se derivan del clima laboral de cordialidad, de la actitud y compromiso universitario, y del respeto recíproco con los organismos sindicales que representan a los sectores académicos y administrativos. Se les reconoce el compromiso manifiesto y la responsabilidad compartida para la observancia de los derechos y obligaciones bilaterales que institucionalmente nos rigen en materia laboral.

Particularmente se brindó respaldo a las acciones de capacitación y promoción en el trabajo, a los programas de estímulos por asistencia y calidad, a los dictámenes de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a los diversos asuntos gestionados ante la Dirección de Relaciones Laborales y de los acuerdos bilaterales al amparo del Contrato Colectivo de Trabajo.